



RESOLUCIÓN

Asunto: RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE «SUBVENCIONES PARA LA COBERTURA DE GASTOS DERIVADOS DE ACTIVIDADES RECREATIVAS INCLUSIVAS, DESTINADAS A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA (2023)»

Visto el expediente relativo a la Convocatoria de «Subvenciones para la cobertura de gastos derivados de actividades recreativas inclusivas, destinadas a la infancia y adolescencia (2023)», y de acuerdo con los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno Insular número AC0000016466, de fecha 22 de febrero de 2023, se aprobaron las bases y la convocatoria que rigen las «Subvenciones para la cobertura de gastos derivados de actividades recreativas inclusivas, destinadas a la infancia y adolescencia (2023)», por un importe de **setenta y siete mil euros (77.000,00 €)**, con cargo a la aplicación presupuestaria 23 0301 2310 48940, propuesta de gasto 23-000964, ítem 23-001600 y número de subvención 2023-000028.

SEGUNDO.- La publicación de las bases reguladoras de la citada subvención se efectuó en el BOP nº 27, de 3 de marzo de 2023, y, posteriormente, en el BOP nº 29, de fecha 8 de marzo de 2023, se publicó el extracto de la convocatoria de la citada subvención, cuyo **código en la BDNS** se corresponde con el número **679321**.

TERCERO.- No obstante, por el Servicio gestor se detecta **un error de transcripción** en el anexo I de las bases reguladoras de la subvención, respecto al valor dado a **los criterios de valoración 7.2** (El proyecto incluye una o varias actividades a desarrollar en ambiente/espacio natural y/o rural, así como en instalaciones ubicadas en el mismo. Además, dichas actividades deben estar orientadas a la educación medioambiental) **y 8.2** (Al menos cuatro actividades se desarrollan de forma integrada con otros niños, niñas y/o adolescentes diferentes a los y las destinatarias principales de la subvención) ya que se estableció como valor de los mismos, en ambos casos, el de **8 puntos**, sin embargo, en la base 10, relativa a los criterios de valoración, se estableció para dichos criterios el valor de **7 puntos**, siendo necesario, en consecuencia, elevar la rectificación de dicho error al órgano que aprobó las bases con el anexo erróneo.

CUARTO.- En consecuencia con lo anterior, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular número AC0000017864, de fecha 1 de junio de 2023, se rectifica el citado error.



Documento

CSV documento	40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
CSV firma	d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	19/07/2023, 10:47:34 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	19/07/2023, 10:48:41 UTC



QUINTO.- Al amparo de la citada Convocatoria, se presentaron un total de **treinta y siete (37)** solicitudes, de conformidad con el siguiente detalle:

NÚMERO DE SOLICITUDES	EXPEDIENTE	ENTIDAD	FECHA Y REGISTRO DE ENTRADA	NIF
1	E2023000406S00001	ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES Y EDUCACIÓN EN LA NATURALE	REGAGE23e00017498683 y REGAGE23e00020037919 de 17 y 26 de marzo de 2023	G42913301
2	E2023000406S00002	ASOCIACION PROSOCIAL MI BARRIO EL CARMEN SE MUEVE	REGAGE23e00017514910 de 17 de marzo de 2023	G76684414
3	E2023000406S00003	FUNDACION CANARIA PEDRO RODRIGUEZ LEDESMA	REGAGE23e00017831043 de 19 de marzo de 2023	G76641901
4	E2023000406S00004	ASOC. ACTIVOZ	REGAGE23e00018051437 de 20 de marzo de 2023	G76748813
5	E2023000406S00005	FUNDACION CANARIA EL BUEN SAMARITANO	REGAGE23e00020253925 de 27 de marzo de 2023	G76742378
6	E2023000406S00006	ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA	REGAGE23e00021072159 de 29 de marzo de 2023	G28821254
7	E2023000406S00007	FUNDACION RANDSTAD	REGAGE23e00021248160 de 29 de marzo de 2023	G83844316
8	E2023000406S00008	FUNDACION ALEJANDRO DA SILVA	REGAGE23e00021497672, REGAGE23e00021500574 y REGAGE23e00021505905 de 30 de marzo de 2023	G35215953
9	E2023000406S00009	ASOC. DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE CANARIAS	REGAGE23e00021497926 de 30 de marzo de 2023	G38023362
10	E2023000406S00010	ASOC. TINERF. TRISOMICOS 21	REGAGE23e00021535429 de 30 de marzo de 2023	G38328704
11	E2023000406S00011	ASOC DE PADRES DE DISMINUIDOS FISICOS Y PSIQUICOS OROBAL	REGAGE23e00021590777 de 31 de marzo de 2023	G38239497
12	E2023000406S00012	APANATE ASOC. CANARIA DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO	REGAGE23e00021690657 de 31 de marzo de 2023	G38406997
13	E2023000406S00013	FUND. CANARIA PERSONAS CON SORDERAS Y SUS FAMILIAS- FUNCASOR	REGAGE23e00021722497 de 31 de marzo de 2023	G38298766
14	E2023000406S00015	FUNDACION CANARIA PEQUEÑO VALIENTE	REGAGE23e00022190640 de 3 de abril de 2023	G76349273

2



CSV documento	40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
CSV firma	d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515



Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	19/07/2023, 10:47:34 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	19/07/2023, 10:48:41 UTC



Área de Acción Social, Inclusión y Voluntariado
Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad
R0000059978

15	E2023000406S00016	ASOCIACIÓN SOCIAL FLOR DE MAYO	REGAGE23e00022192454 y REGAGE23e00022210259 de 3 de abril de 2023	G67682229
16	E2023000406S00017	ASOC PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO Y LA COHESION SOCIAL	REGAGE23e00022201696 de 3 de abril de 2023	G38960209
17	E2023000406S00018	ASOC INTERVENCION SOCIAL ATLANTICO	REGAGE23e00022230495 de 3 de abril de 2023	G76779255
18	E2023000406S00019	FUNDACION CANARIA CENTRO DE ATENCION A LA FAMILIA DE TENERIF	REGAGE23e00022436305 de 4 de abril de 2023	G38055067
19	E2023000406S00020	ASOC STOP BULLYING CANARIA	REGAGE23e00022536953 de 4 de abril de 2023	G02778041
20	E2023000406S00021	ASOCIACION SOCIAL CHIPEQUE	REGAGE23e00022583344 y REGAGE23e00022583768 de 5 de abril de 2023	G67681163
21	E2023000406S00022	ASOC HESTIA PARA LA INTERVENCION E INVESTIGACION FAMILIAR, P	REGAGE23e00022654675 de 5 de abril de 2023	G76015726
22	E2023000406S00023	FED. SCOUTS- EXPLORADORES DE CANARIAS	REGAGE23e00022754278 de 5 de abril de 2023	G35935246
23	E2023000406S00024	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA SALUD DEL NIÑO Y DEL ADU	REGAGE23e00022777226 y REGAGE23e00022782117 de 5 de abril de 2023	G76661008
24	E2023000406S00025	CRUZ ROJA ESPAÑOLA- ASAMBLEA PROV. DE SANTA CRUZ. DE TENERIFE	REGAGE23e00022779684 de 5 de abril de 2023	Q2866001G
25	E2023000406S00026	ASOC. CANARIA INTERVENCION MEDIACION FAMILIAR EDUCATIVA PSIC	REGAGE23e00022785600 de 5 de abril de 2023	G76688431
26	E2023000406S00027	ASOC. DE REINSENCION SOCIAL DE MENORES ANCHIETA	REGAGE23e00022795375 de 5 de abril de 2023	G38032918
27	E2023000406S00028	ASOC DE AYUDA A PERSONAS CON DEPENDENCIA EN CANARIAS	REGAGE23e00022795710 de 5 de abril de 2023	G76604842
28	E2023000406S00029	ASOC AFAMCA - TENERIFE (ASOCIACION DE LA FAMILIA CANARIA)	REGAGE23e00022795795 de 5 de abril de 2023	G76805274
29	E2023000406S00030	ASOCIACIÓN JUVENIL Y CULTURAL KAUA	REGAGE23e00022798178 de 5 de abril de 2023	G76727429
30	E2023000406S00031	ASOCIACION SOCIAL COMPARTIENDO	REGAGE23e00022802944 de 5 de abril de 2023	G05431119

3



CSV documento	40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
CSV firma	d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515



Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	19/07/2023, 10:47:34 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	19/07/2023, 10:48:41 UTC



		METAS - ACM		
31	E2023000406S00032	AS CANARIA DE PSICOLOGIA ASISTENCIAL LAURISILVA	REGAGE23e00022806182 de 5 de abril de 2023	G76564236
32	E2023000406S00033	ASOCIACIÓN AFRICA GUIMANAM ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL Y DE CO	REGAGE23e00022811025 de 5 de abril de 2023	G05310966
33	E2023000406S00034	ASC. CULTURAL Y SOLIDARIA ALIS CANARIAS	REGAGE23e00022817197 de 5 de abril de 2023	G76659416
34	E2023000406S00035	ASOC DE DISCAPACITADOS DEL SUR ADISSUR	REGAGE23e00022829419 de 5 de abril de 2023	G76002617
35	E2023000406S00036	ASOCIACION BENEFICA ONG SER HUMANO	REGAGE23e00022831252 de 5 de abril de 2023	G35954056
36	E2023000406S00037	INSTITUTO INTERCULTURAL CANARIO INCAN	REGAGE23e00022835285 y REGAGE23e00022838044 de 5 de abril de 2023	G16882391
37	E2023000406S00038	VIDA CON SALUD ASOCIACION SOCIOCULTURAL	REGAGE23e00022836653 de 5 de abril de 2023	G76730365

SEXTO.- Recibidas las citadas solicitudes, el Servicio gestor, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 19 a. de las reguladoras de la referida convocatoria, procedió a su examen, al efecto de comprobar si se adecuaban a lo exigido por la normativa reguladora de la subvención.

De su examen, se desprende que **treinta y dos (32)** solicitudes **adolecían de algún defecto subsanable**, por lo que a las entidades solicitantes afectadas, que se detallan a continuación, se les **requirió** completar y/o subsanar la documentación aportada, mediante anuncio publicado en el Tablón de anuncios, así como en la sede electrónica de esta Corporación Insular el día 21 de abril de 2023, concediéndoles un plazo de DIEZ (10) días hábiles (desde el día 24 de abril al 9 de mayo de 2023), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la base 21 de las que rigen la convocatoria de referencia:

NÚMERO DE REQUERIMIENTOS	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF
1	E2023000406S00001	ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES Y EDUCACIÓN EN LA NATURALE	G42913301

4



CSV documento	40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
CSV firma	d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515



Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	19/07/2023, 10:47:34 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	19/07/2023, 10:48:41 UTC



Área de Acción Social, Inclusión y Voluntariado
Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad
R0000059978

2	E2023000406S00002	ASOCIACION PROSOCIAL MI BARRIO EL CARMEN SE MUEVE	G76684414
3	E2023000406S00003	FUNDACION CANARIA PEDRO RODRIGUEZ LEDESMA	G76641901
4	E2023000406S00004	ASOC. ACTIVOZ	G76748813
5	E2023000406S00005	FUNDACION CANARIA EL BUEN SAMARITANO	G76742378
6	E2023000406S00006	ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA	G28821254
7	E2023000406S00007	FUNDACION RANDSTAD	G83844316
8	E2023000406S00008	FUNDACION ALEJANDRO DA SILVA	G35215953
9	E2023000406S00009	ASOC. DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE CANARIAS	G38023362
10	E2023000406S00010	ASOC. TINERF. TRISOMICOS 21	G38328704
11	E2023000406S00011	ASOC DE PADRES DE DISMINUIDOS FISICOS Y PSIQUICOS OROBAL	G38239497
12	E2023000406S00012	APANATE ASOC. CANARIA DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO	G38406997
13	E2023000406S00013	FUND. CANARIA PERSONAS CON SORDERAS Y SUS FAMILIAS-FUNCASOR	G38298766
14	E2023000406S00015	FUNDACION CANARIA PEQUEÑO VALIENTE	G76349273
15	E2023000406S00016	ASOCIACIÓN SOCIAL FLOR DE MAYO	G67682229
16	E2023000406S00017	ASOC PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO Y LA COHESION SOCIAL	G38960209
17	E2023000406S00018	ASOC INTERVENCION SOCIAL ATLANTICO	G76779255
18	E2023000406S00019	FUNDACION CANARIA CENTRO DE ATENCION A LA FAMILIA DE TENERIF	G38055067
19	E2023000406S00020	ASOC STOP BULLYING CANARIA	G02778041
20	E2023000406S00021	ASOCIACION SOCIAL CHIPEQUE	G67681163
21	E2023000406S00022	ASOC HESTIA PARA LA INTERVENCION E INVESTIGACION FAMILIAR, P	G76015726

5



CSV documento	40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
CSV firma	d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515



Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	19/07/2023, 10:47:34 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	19/07/2023, 10:48:41 UTC



22	E2023000406S00023	FED. SCOUTS-EXPLORADORES DE CANARIAS	G35935246
23	E2023000406S00024	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA SALUD DEL NIÑO Y DEL ADU	G76661008
24	E2023000406S00027	ASOC. DE REINSENCION SOCIAL DE MENORES ANCHIETA	G38032918
25	E2023000406S00028	ASOC DE AYUDA A PERSONAS CON DEPENDENCIA EN CANARIAS	G76604842
26	E2023000406S00029	ASOC AFAMCA - TENERIFE (ASOCIACION DE LA FAMILIA CANARIA)	G76805274
27	E2023000406S00032	AS CANARIA DE PSICOLOGIA ASISTENCIAL LAURISILVA	G76564236
28	E2023000406S00033	ASOCIACIÓN AFRICA GUIMANAM ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL Y DE CO	G05310966
29	E2023000406S00035	ASOC DE DISCAPACITADOS DEL SUR ADISSUR	G76002617
30	E2023000406S00036	ASOCIACION BENEFICA ONG SER HUMANO	G35954056
31	E2023000406S00037	INSTITUTO INTERCULTURAL CANARIO INCAN	G16882391
32	E2023000406S00038	VIDA CON SALUD ASOCIACION SOCIOCULTURAL	G76730365

SÉPTIMO. - En las fechas y registros de entrada que se indican a continuación, y por tanto en plazo, por las **treinta (30)** siguientes entidades se procede a subsanar la documentación, de acuerdo con el siguiente detalle:

NÚMERO DE SOLICITUDES SUBSANADAS	EXPEDIENTE	ENTIDAD	FECHA Y REGISTRO DE ENTRADA	NIF
1.	E2023000406S00002	ASOCIACION PROSOCIAL MI BARRIO EL CARMEN SE MUEVE	REGAGE23e00026156679 de 24 de abril de 2023	G76684414
2.	E2023000406S00003	FUNDACION CANARIA PEDRO RODRIGUEZ LEDESMA	REGAGE23e00026083505 y REGAGE23e00026120767 de 24 de abril de 2023	G76641901
3.	E2023000406S00004	ASOC. ACTIVOZ	REGAGE23e00026035904 de 24 de abril de 2023	G76748813
4.	E2023000406S00005	FUNDACION CANARIA EL BUEN SAMARITANO	REGAGE23e00026460830 de 25 de abril de 2023	G76742378

6



CSV documento	40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
CSV firma	d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515



Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	19/07/2023, 10:47:34 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	19/07/2023, 10:48:41 UTC



Área de Acción Social, Inclusión y Voluntariado
Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad
R0000059978

5.	E2023000406S 00006	ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA	REGAGE23e00026110576 de 24 de abril de 2023	G28821254
6.	E2023000406S 00007	FUNDACION RANDSTAD	REGAGE23e00025999047 de 24 de abril de 2023	G83844316
7.	E2023000406S 00008	FUNDACION ALEJANDRO DA SILVA	REGAGE23e00026486696 de 25 de abril de 2023	G35215953
8.	E2023000406S 00010	ASOC. TNERF. TRISOMICOS 21	REGAGE23e00026253070 de 24 de abril de 2023	G38328704
9.	E2023000406S 00011	ASOC DE PADRES DE DISMINUIDOS FISICOS Y PSIQUICOS OROBAL	REGAGE23e00029617985 de 9 de mayo 2023	G38239497
10.	E2023000406S 00012	APANATE ASOC. CANARIA DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO	REGAGE23e00026460615 de 25 de abril de 2023	G38406997
11.	E2023000406S 00013	FUND. CANARIA PERSONAS CON SORDERAS Y SUS FAMILIAS-FUNCASOR	REGAGE23e00027145417 de 27 de abril de 2023	G38298766
12.	E2023000406S 00015	FUNDACION CANARIA PEQUEÑO VALIENTE	REGAGE23e00028301420 de 3 de mayo de 2023	G76349273
13.	E2023000406S 00016	ASOCIACIÓN SOCIAL FLOR DE MAYO	REGAGE23e00025829917 de 21 de abril de 2023	G67682229
14.	E2023000406S 00017	ASOC PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO Y LA COHESION SOCIAL	REGAGE23e00027425221 de 28 de abril de 2023	G38960209
15.	E2023000406S 00018	ASOC INTERVENCION SOCIAL ATLANTICO	REGAGE23e00026778655 de 26 de abril de 2023	G76779255
16.	E2023000406S 00019	FUNDACION CANARIA CENTRO DE ATENCION A LA FAMILIA DE TENERIF	REGAGE23e00027087368 de 27 de abril de 2023	G38055067
17.	E2023000406S 00020	ASOC STOP BULLYING CANARIA	REGAGE23e00027037793 de 27 de abril de 2023	G02778041
18.	E2023000406S 00021	ASOCIACION SOCIAL CHIPEQUE	REGAGE23e00028930125 de 5 de mayo de 2023	G67681163
19.	E2023000406S 00022	ASOC HESTIA PARA LA INTERVENCION E INVESTIGACION FAMILIAR, P	REGAGE23e00026118318 de 24 de abril de 2023	G76015726
20.	E2023000406S 00023	FED. SCOUTS-EXPLORADORES DE CANARIAS	REGAGE23e00027189748 y REGAGE23e00027449029 de 27 y 28 de abril de	G35935246

7



CSV documento	40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
CSV firma	d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515



Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	19/07/2023, 10:47:34 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	19/07/2023, 10:48:41 UTC



			2023	
21.	E2023000406S 00024	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA SALUD DEL NIÑO Y DEL ADU	REGAGE23e00028985025 de 5 de mayo de 2023	G76661008
22.	E2023000406S 00027	ASOC. DE REINSENCION SOCIAL DE MENORES ANCHIETA	REGAGE23e00026138122 de 24 de abril de 2023	G38032918
23.	E2023000406S 00028	ASOC DE AYUDA A PERSONAS CON DEPENDENCIA EN CANARIAS	REGAGE23e00027124206 de 27 de abril de 2023	G76604842
24.	E2023000406S 00029	ASOC AFAMCA - TENERIFE (ASOCIACION DE LA FAMILIA CANARIA)	REGAGE23e00029325728 de 8 de mayo de 2022	G76805274
25.	E2023000406S 00032	AS CANARIA DE PSICOLOGIA ASISTENCIAL LAURISILVA	REGAGE23e00029322552 de 8 de mayo de 2023	G76564236
26.	E2023000406S 00033	ASOCIACIÓN AFRICA GUIMANAM ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL Y DE CO	REGAGE23e00029328980 de 8 de mayo de 2023	G05310966
27.	E2023000406S 00035	ASOC DE DISCAPACITADOS DEL SUR ADISSUR	REGAGE23e00029756447 de 9 de mayo de 2023	G76002617
28.	E2023000406S 00036	ASOCIACION BENEFICA ONG SER HUMANO	REGAGE23e00029341029 de 8 de mayo de 2023	G35954056
29.	E2023000406S 00037	INSTITUTO INTERCULTURAL CANARIO INCAN	REGAGE23e00026067563 y REGAGE23e00027623166 de 24 de abril y 1 de mayo de 2023	G16882391
30.	E2023000406S 00038	VIDA CON SALUD ASOCIACION SOCIOCULTURAL	REGAGE23e00027209397 de 27 de abril de 2023	G76730365

OCTAVO.- Una vez finalizado el plazo de subsanación y tras el examen de toda la documentación obrante en el expediente, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la base 19 a. de las reguladoras de la citada subvención, con fecha 24 de mayo de 2023, el órgano instructor emite informe, en el que concluye lo siguiente:

«1.- Las **dos (2)** entidades que se indican a continuación, no presentan documentación alguna durante el trámite de subsanación, quedando, por tanto, **desistidas** de sus solicitudes, tal y como se estableció en el propio anuncio de subsanación:

8



CSV documento	40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
CSV firma	d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515



Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	19/07/2023, 10:47:34 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	19/07/2023, 10:48:41 UTC



NÚMERO SOLICITUDES	EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF
1	E2023000406S00001	ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES Y EDUCACIÓN EN LA NATURALE	G42913301
2	E2023000406S00009	ASOC. DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE CANARIAS	G38023362

2.-Las **cinco (5)** entidades que se indican a continuación, no cumplen con los requisitos exigidos en las bases reguladoras de la subvención para acceder a la condición de beneficiarias, conforme al siguiente detalle, quedando **desestimadas** sus solicitudes:

SOLICITUDES DESESTIMADAS	EXPEDIENTE	ENTIDAD	MOTIVO DE DESESTIMACIÓN
1.	E2023000406S00013	FUND. CANARIA PERSONAS CON SORDERAS Y SUS FAMILIAS-FUNCASOR	Incumplimiento de la base 8.1: «Las actividades recreativas objeto de esta subvención deberán desarrollarse teniendo en cuenta lo siguiente: 8.1.- Requisitos – Destinatarios y destinatarias. Niños, niñas y adolescentes con edad comprendida entre los 2 y los 18 años. Con el fin de cumplir con el objeto de esta subvención se requiere que los grupos inclusivos estén formados al menos por un 35% de participantes con alguna discapacidad, trastorno o cualquier otra circunstancia que derive en problemas sociales, comunicacionales, conductuales, de atención o de relación.» En este sentido, la entidad presenta un proyecto cuyos destinatarios en su mayoría son personas adultas. La totalidad de beneficiarios directos del proyecto deben de ser menores de edad, respetando que el 35% de dichos menores, cuenten con una discapacidad, trastorno o cualquier otra circunstancia que derive en problemas sociales, comunicacionales, conductuales, de atención o de relación.»
2.	E2023000406S00019	FUNDACION CANARIA CENTRO DE ATENCION A LA FAMILIA DE TENERIF	Incumplimiento de la base 8.1: «Las actividades recreativas objeto de esta subvención deberán desarrollarse teniendo en cuenta lo siguiente: 8.1.- Requisitos – Destinatarios y destinatarias. Niños, niñas y adolescentes con edad comprendida entre los 2 y los 18 años. Con el fin de cumplir con el objeto de esta subvención se requiere que los grupos inclusivos estén formados al menos por un 35% de participantes con alguna discapacidad, trastorno o cualquier otra circunstancia que derive en problemas sociales, comunicacionales, conductuales, de atención o de relación.» En este sentido, la entidad presenta un proyecto cuyos destinatarios en su mayoría son personas adultas. La totalidad de beneficiarios directos del proyecto deben de ser menores de edad, respetando que el 35% de dichos menores, cuenten con una discapacidad, trastorno o cualquier otra circunstancia que derive en problemas

	CSV documento	40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491	
	CSV firma	d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515	

Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	19/07/2023, 10:47:34 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	19/07/2023, 10:48:41 UTC



			sociales, comunicacionales, conductuales, de atención o de relación.
3.	E2023000406S00023	FED. SCOUTS-EXPLORADORES DE CANARIAS	Incumplimiento de la base 6.3: «Tener por objeto el desarrollo de actividades recreativas que supongan una forma de ocio con carácter inclusivo para la integración de niños, niñas y adolescentes que presenten alguna discapacidad, trastorno o cualquier otra circunstancia que derive en problemas sociales, comunicacionales, conductuales, de atención o de relación. En este sentido, la entidad presenta un proyecto el cual contiene objetivos específicos y actividades que se desvían del objeto de la convocatoria.
4.	E2023000406S00037	INSTITUTO INTERCULTURAL CANARIO INCAN	La entidad atiende a la subsanación, pero realiza una modificación sustancial del proyecto inicialmente presentado, incorporando cambios, en este momento posterior, que modifican la naturaleza del proyecto inicial.
5.	E2023000406S00038	VIDA CON SALUD ASOCIACION SOCIOCULTURAL	La entidad atiende a la subsanación, pero realiza una modificación sustancial del proyecto inicialmente presentado, incorporando cambios, en este momento posterior, que modifican la naturaleza del proyecto inicial.

3.-Las **treinta (30)** entidades que se indican a continuación, presentan la documentación exigida en las bases reguladoras de la subvención y cumplen con los requisitos exigidos para acceder a la condición de beneficiarias:

NÚMERO DE SOLICITUDES	EXPEDIENTE	ENTIDAD	FECHA Y REGISTRO DE ENTRADA	NIF
1.	E2023000406S00002	ASOCIACION PROSOCIAL MI BARRIO EL CARMEN SE MUEVE	REGAGE23e0001751491 0 de 17 de marzo de 2023	G76684414
2.	E2023000406S00003	FUNDACION CANARIA PEDRO RODRIGUEZ LEDESMA	REGAGE23e0001783104 3 de 19 de marzo de 2023	G76641901
3.	E2023000406S00004	ASOC. ACTIVOZ	REGAGE23e0001805143 7 de 20 de marzo de 2023	G76748813
4.	E2023000406S00005	FUNDACION CANARIA EL BUEN SAMARITANO	REGAGE23e0002025392 5 de 27 de marzo de 2023	G76742378
5.	E2023000406S00006	ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA	REGAGE23e0002107215 9 de 29 de marzo de 2023	G28821254
6.	E2023000406S00007	FUNDACION RANDSTAD	REGAGE23e0002124816 0 de 29 de marzo de 2023	G83844316

10



CSV documento	40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
CSV firma	d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515



Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	19/07/2023, 10:47:34 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	19/07/2023, 10:48:41 UTC



Área de Acción Social, Inclusión y Voluntariado
Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad
R0000059978

7.	E2023000406S00008	FUNDACION ALEJANDRO DA SILVA	REGAGE23e0002149767 2, REGAGE23e0002150057 4 y REGAGE23e0002150590 5 de 30 de marzo de 2023	G35215953
8.	E2023000406S00010	ASOC. TINERF. TRISOMICO S 21	REGAGE23e0002153542 9 de 30 de marzo de 2023	G38328704
9.	E2023000406S00011	ASOC DE PADRES DE DISMINUIDOS FISICOS Y PSIQUICOS OROBAL	REGAGE23e0002159077 7 de 31 de marzo de 2023	G38239497
10.	E2023000406S00012	APANATE ASOC. CANARIA DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO	REGAGE23e0002169065 7 de 31 de marzo de 2023	G38406997
11.	E2023000406S00015	FUNDACION CANARIA PEQUEÑO VALIENTE	REGAGE23e0002219064 0 de 3 de abril de 2023	G76349273
12.	E2023000406S00016	ASOCIACIÓN SOCIAL FLOR DE MAYO	REGAGE23e0002219245 4 y REGAGE23e0002221025 9 de 3 de abril de 2023	G67682229
13.	E2023000406S00017	ASOC PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO Y LA COHESION SOCIAL	REGAGE23e0002220169 6 de 3 de abril de 2023	G38960209
14.	E2023000406S00018	ASOC INTERVENCION SOCIAL ATLANTICO	REGAGE23e0002223049 5 de 3 de abril de 2023	G76779255
15.	E2023000406S00020	ASOC STOP BULLYING CANARIA	REGAGE23e0002253695 3 de 4 de abril de 2023	G02778041
16.	E2023000406S00021	ASOCIACION SOCIAL CHIPEQUE	REGAGE23e0002258334 4 y REGAGE23e0002258376 8 de 5 de abril de 2023	G67681163
17.	E2023000406S00022	ASOC HESTIA PARA LA INTERVENCION E INVESTIGACION FAMILIAR, P	REGAGE23e0002265467 5 de 5 de abril de 2023	G76015726
18.	E2023000406S00024	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA SALUD DEL NIÑO Y DEL ADU	REGAGE23e0002277722 6 y REGAGE23e0002278211 7 de 5 de abril de 2023	G76661008
19.	E2023000406S00025	CRUZ ROJA ESPAÑOLA- ASAMBLEA PROV. DE SANTA CRUZ. DE TENERIFE	REGAGE23e0002277968 4 de 5 de abril de 2023	Q2866001 G
20.	E2023000406S00026	ASOC. CANARIA INTERVENCION MEDIACION FAMILIAR EDUCATIVA PSIC	REGAGE23e0002278560 0 de 5 de abril de 2023	G76688431
21.	E2023000406S00027	ASOC. DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MENORES	REGAGE23e0002279537 5 de 5 de abril de 2023	G38032918

11



CSV documento	40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
CSV firma	d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515



Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	19/07/2023, 10:47:34 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	19/07/2023, 10:48:41 UTC



		ANCHIETA		
22.	E2023000406S00028	ASOC DE AYUDA A PERSONAS CON DEPENDENCIA EN CANARIAS	REGAGE23e0002279571 0 de 5 de abril de 2023	G76604842
23.	E2023000406S00029	ASOC AFAMCA - TENERIFE (ASOCIACION DE LA FAMILIA CANARIA)	REGAGE23e0002279579 5 de 5 de abril de 2023	G76805274
24.	E2023000406S00030	ASOCIACIÓN JUVENIL Y CULTURAL KAUA	REGAGE23e0002279817 8 de 5 de abril de 2023	G76727429
25.	E2023000406S00031	ASOCIACION SOCIAL COMPARTIENDO METAS - ACM	REGAGE23e0002280294 4 de 5 de abril de 2023	G05431119
26.	E2023000406S00032	AS CANARIA DE PSICOLOGIA ASISTENCIAL LAURISILVA	REGAGE23e0002280618 2 de 5 de abril de 2023	G76564236
27.	E2023000406S00033	ASOCIACIÓN AFRICA GUIMANAM ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL Y DE CO	REGAGE23e0002281102 5 de 5 de abril de 2023	G05310966
28.	E2023000406S00034	ASC. CULTURAL Y SOLIDARIA ALIS CANARIAS	REGAGE23e0002281719 7 de 5 de abril de 2023	G76659416
29.	E2023000406S00035	ASOC DE DISCAPACITADOS DEL SUR ADISSUR	REGAGE23e0002282941 9 de 5 de abril de 2023	G76002617
30.	E2023000406S00036	ASOCIACION BENEFICA ONG SER HUMANO	REGAGE23e0002283125 2 de 5 de abril de 2023	G35954056

(...))»

NOVENO.- Asimismo, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la base 19 b. de las que rigen la convocatoria de referencia, el órgano instructor dio traslado del citado informe, a la **Comisión de Valoración**, indicando en el mismo, de acuerdo con el detalle que se expone a continuación, las entidades solicitantes que por cumplir con todos los requisitos exigidos en las bases reguladoras de la subvención podían acceder a la condición de beneficiarias de la misma, al objeto de que, de acuerdo con lo previsto en la citada base procediera a valorar tales solicitudes conforme a los criterios establecidos en la base 10 y emitiera el correspondiente **informe** en el que se concretara el resultado de la evaluación efectuada:

12

	CSV documento	40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491	
	CSV firma	d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515	

Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	19/07/2023, 10:47:34 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	19/07/2023, 10:48:41 UTC



Área de Acción Social, Inclusión y Voluntariado
Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad
R0000059978

NÚMEROS DE SOLICITUDES	NÚMEROS DE EXPEDIENTES	ENTIDADES	NIF	PROYECTOS PRESENTADOS	IMPORTES SOLICITADOS
1	E2023000406S00002	ASOCIACION PROSOCIAL MI BARRIO EL CARMEN SE MUEVE	G76684414	Sin etiquetas "Y ¿tú de quién eres?"	12.500,00 €
2	E2023000406S00003	FUNDACION CANARIA PEDRO RODRIGUEZ LEDESMA	G76641901	Becas campus solidarios 2023	10.000,00 €
3	E2023000406S00004	ASOC. ACTIVOZ	G76748813	Diversiona-T	12.500,00 €
4	E2023000406S00005	FUNDACION CANARIA EL BUEN SAMARITANO	G76742378	Campamento de verano inclusivo	12.500,00 €
5	E2023000406S00006	ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA	G28821254	Ocionéctate para infancia y familias de centro de día	12.500,00 €
6	E2023000406S00007	FUNDACION RANDSTAD	G83844316	Ocio inclusivo para personas con diversidad funcional de Tenerife	9.000,00 €
7	E2023000406S00008	FUNDACION ALEJANDRO DA SILVA	G35215953	Nos divertimos después de la quimio	12.000,00 €
8	E2023000406S00010	ASOC. TINERF. TRISOMICOS 21	G38328704	Actívate	12.000,00 €
9	E2023000406S00011	ASOC DE PADRES DE DISMINUIDOS FISICOS Y PSIQUICOS OROBAL	G38239497	Integrad@s	12.500,00 €
10	E2023000406S00012	APANATE ASOC. CANARIA DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO	G38406997	Ocio y tiempo libre Apanate 2023	7.200,00 €
11	E2023000406S00015	FUNDACION CANARIA PEQUEÑO VALIENTE	G76349273	Actividades de ocio y tiempo libre	12.500,00 €
12	E2023000406S00016	ASOCIACIÓN SOCIAL FLOR DE MAYO	G67682229	VeranODS	12.290,00 €
13	E2023000406S00017	ASOC PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO Y LA	G38960209	All inclusive	12.500,00 €

13



CSV documento	40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
CSV firma	d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515



Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	19/07/2023, 10:47:34 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	19/07/2023, 10:48:41 UTC



Área de Acción Social, Inclusión y Voluntariado
Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad
R0000059978

		COHESION SOCIAL			
14	E2023000406S00018	ASOC INTERVENCION SOCIAL ATLANTICO	G76779255	Divercole 2º Ed.	12.408,48 €
15	E2023000406S00020	ASOC STOP BULLYING CANARIA	G02778041	Shootdefence como respuesta	12.500,00 €
16	E2023000406S00021	ASOCIACION SOCIAL CHIPEQUE	G67681163	Tierra y emoción	12.050,00 €
17	E2023000406S00022	ASOC HESTIA PARA LA INTERVENCION E INVESTIGACION FAMILIAR, P	G76015726	Diversi(ON) Actividades recreativas inclusivas	12.500,00 €
18	E2023000406S00024	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA SALUD DEL NIÑO Y DEL ADU	G76661008	Escuela de verano Vitaliti	12.500,00 €
19	E2023000406S00025	CRUZ ROJA ESPAÑOLA- ASAMBLEA PROV. DE SANTA CRUZ. DE TENERIFE	Q2866001G	Inclusión social para niños/as en riesgo de exclusión	9.960,47 €
20	E2023000406S00026	ASOC. CANARIA INTERVENCION MEDIACION FAMILIAR EDUCATIVA PSIC	G76688431	Más Colores	12.500,00 €
21	E2023000406S00027	ASOC. DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MENORES ANCHIETA	G38032918	Creciendo contigo	12.500,00 €
22	E2023000406S00028	ASOC DE AYUDA A PERSONAS CON DEPENDENCIA EN CANARIAS	G76604842	Divers@s e iguales	12.500,00 €
23	E2023000406S00029	ASOC AFAMCA - TENERIFE (ASOCIACION DE LA FAMILIA CANARIA)	G76805274	Campamento de invierno	12.500,00 €
24	E2023000406S00030	ASOCIACIÓN JUVENIL Y CULTURAL KAUA	G76727429	Campamento para tod@s	12.500,00 €
25	E2023000406S00031	ASOCIACION SOCIAL COMPARTIENDO METAS - ACM	G05431119	Junt@s aprendemos jugando	12.500,00 €
26	E2023000406S00032	AS CANARIA DE PSICOLOGIA ASISTENCIAL LAURISILVA	G76564236	Fusiona-t	12.500,00 €

14



CSV documento	40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
CSV firma	d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515



Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	19/07/2023, 10:47:34 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANISMO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	19/07/2023, 10:48:41 UTC



27	E2023000406S00033	ASOCIACIÓN AFRICA GUIMANAM ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL Y DE CO	G05310966	Tambores para la igualdad	12.500,00 €
28	E2023000406S00034	ASC. CULTURAL Y SOLIDARIA ALIS CANARIAS	G76659416	Programa para la participación y la inclusión infantil "Dracaena"	12.500,00 €
29	E2023000406S00035	ASOC DE DISCAPACITADOS DEL SUR ADISSUR	G76002617	¡Nos divertimos aprendiendo!	9.903,01 €
30	E2023000406S00036	ASOCIACION BENEFICA ONG SER HUMANO	G35954056	"Recreando ilusión"	12.500,00 €

DÉCIMO.- En consecuencia con lo anterior, la Comisión de Valoración emite, con fecha 25 de mayo de 2023, el correspondiente **Acta de evaluación**, en el que tras la valoración efectuada concluye con la siguiente **propuesta de reparto**, en aplicación de la fórmula indicada en la base 11, de las que rigen la citada subvención:

NÚMEROS DE EXPEDIENTES	ENTIDADES	PROYECTOS PRESENTADOS	PUNTUACIONES TOTALES	IMPORTES SOLICITADOS	CUANTÍAS RESULTANTES TRAS LA APLICACIÓN DE LOS LÍMITES
E2023000406S00029	ASOC AFAMCA - TENERIFE (ASOCIACION DE LA FAMILIA CANARIA)	Campamento de invierno	88	12.500,00 €	12.500,00 €
E2023000406S00005	FUNDACION CANARIA EL BUEN SAMARITANO	Campamento de verano inclusivo	87	12.500,00 €	12.357,95 €
E2023000406S00026	ASOC. CANARIA INTERVENCION MEDIACION FAMILIAR	Más Colores	87	12.500,00 €	12.357,95 €

15



CSV documento	40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
CSV firma	d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515



Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	19/07/2023, 10:47:34 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	19/07/2023, 10:48:41 UTC



	EDUCATIVA PSIC				
E2023000406S00017	ASOC PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO Y LA COHESION SOCIAL	All inclusive	84	12.500,00 €	11.931,82 €
E2023000406S00020	ASOC STOP BULLYING CANARIA	Shootdefence como respuesta	80	12.500,00 €	11.363,64 €
E2023000406S00031	ASOCIACION SOCIAL COMPARTIENDO METAS - ACM	Junt@s aprendemos jugando	79	12.500,00 €	11.221,59 €
E2023000406S00035	ASOC DE DISCAPACITADOS DEL SUR ADISSUR	¡Nos divertimos aprendiendo!	79	9.903,01 €	5.267,05 €

DECIMOPRIMERO.- Concluida la evaluación del órgano colegiado y a la vista del Acta emitida por el mismo, el órgano instructor formula la **propuesta de resolución provisional**, en los términos que obran en el expediente, cuya publicación tuvo lugar el día 26 de mayo de 2023, en el Tablón de anuncios, así como en la Sede electrónica de esta corporación insular, a efectos de notificación a las entidades interesadas, concediéndose un plazo de **10 días hábiles**, al objeto de que presentaran las **alegaciones**, que estimaran oportunas, acompañadas de los documentos en los que se fundamentasen las mismas.

DECIMOSEGUNDO.- Durante el trámite referido en el apartado anterior, se presentan las siguientes alegaciones:

Entidad: FUND. CANARIA PERSONAS CON SORDERAS Y SUS FAMILIAS-FUNCASOR			
Nº expediente:	E2023000406S00013		
Nº Geiser:	REGAGE23e00036241244	Fecha:	06/06/2023
Alegación	«Primera. Que se nos ha desestimado el proyecto debido al incumplimiento de la base 8.1.: Las actividades recreativas objeto de esta subvención deberán desarrollarse teniendo en cuenta lo siguiente: 8.1.- Requisitos – Destinatarios y destinatarias. Niños, niñas y adolescentes con edad		

16



CSV documento	40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
CSV firma	d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515



Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	19/07/2023, 10:47:34 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	19/07/2023, 10:48:41 UTC



	comprendida entre los 2 y los 18 años. Segunda. Que, en el requerimiento presentado el día 27 de abril de 2023, con número de registro REGAGE23e00027145417 alegamos que las personas destinatarias directas o principales de este proyecto correspondía a un total de 90 personas en edad infantil y juvenil, de las cuales el 100 % tendrían una discapacidad. Tercero. Es obligatorio reflejar en el proyecto presentado que debemos contar con la participación de las familias para que realicen el acompañamiento a las personas menores, ya que hay que tener en cuenta que es un evento multitudinario al aire libre, en el que se contará con personal y voluntariado, pero que no será suficiente para atender las necesidades y características de las personas menores, ya que también contaremos con la participación de menores con pluridiscapacidad que requerirán de un acompañamiento continuo durante el encuentro para poder realizar las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria como comer, caminar, desplazarse, utilizar transporte, ir al baño, cambio de pañales, comer, controlar medicación, etc. Por ejemplo, durante el trayecto en transporte desde el punto de encuentro hasta la sede de Funcasor o durante el almuerzo, necesitamos el apoyo continuo de las personas progenitoras para estas actividades básicas de suma importancia evitando así cualquier incidencia que se pudiera crear. Cuarto. Hemos reflejado en el proyecto presentado al Cabildo Insular de Tenerife toda la organización detallada del encuentro, ya que nuestra entidad se rige bajo el principio de transparencia en la dotación de información, siendo necesario reflejar en el proyecto que también participarán personas adultas para apoyar a cada una de las personas menores con discapacidad y pluridiscapacidad, siendo un número más elevado puesto que muchos de estos menores irán acompañados de ambos progenitores para fomentar y fortalecer la conciliación y la relación entre las propias familias. Asimismo, como hemos desarrollado en todos los apartados del proyecto, las actividades propias del mismo van enfocadas a menores y al fomento de la interacción entre los mismos. Quinto. Existe en Canarias una discriminación de la infancia con discapacidad en el acceso y disfrute de las actividades de ocio accesible e inclusiva para los niños y niñas con discapacidad. SOLICITA Se sirva admitir el presente escrito y tenga por formuladas nuestras alegaciones revisando la baremación del proyecto presentado ENCuentro de ocio, inclusión y accesibilidad presentado a la Convocatoria de las subvenciones para la cobertura de gastos derivados de actividades recreativas inclusivas, destinadas a la infancia y adolescencia para el año 2023, ya que consideramos que debemos contar con la subvención al hacer una diferenciación entre personas directas/principales, que el 100% serán menores con discapacidad o pluridiscapacidad y, personas indirectas pudiendo incluirlo en la resolución definitiva.»
--	--



CSV documento	40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
CSV firma	d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515



Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	19/07/2023, 10:47:34 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	19/07/2023, 10:48:41 UTC



Entidad: FED. SCOUTS-EXPLORADORES DE CANARIAS			
Nº expediente:	E2023000406S00023		
Nº Geiser:	REGAGE23e00035880069	Fecha:	05/06/2023
Alegación	«(...) 1. QUE Scouts-Exploradores de Canarias considera nuestros objetivos específicos y actividades programadas no se desvían del objeto presente de este proyecto, ya que el objetivo general del proyecto citado textualmente es "Favorecer la inclusión y participación de niños, niñas y jóvenes con diversidad funcional física, psíquica y/o sensorial y en situación de dificultad social y económica a los grupos scouts de Tenerife pertenecientes de la entidad, para de esta manera eliminar las barreras sociales, físicas, económicas, de comunicación, movilidad, actitudinales y políticas que impiden el ejercicio de sus derechos." Los objetivos y actividades especificados anteriormente tienen íntegra relación entre el objetivo general y el perfil de beneficiarios que pretende dar solvencia a esta convocatoria. (...) 12. QUE según señalan los estatutos de la Federación Scouts Exploradores de Canarias contamos con una metodología, unas actividades, además de unos fines y objetivos destinados a niños, niñas y adolescentes para fomentar la integración y la no exclusión de individuos para el desarrollo de las actividades que se realizan en la federación. 13. QUE somos una entidad que frecuentemente es recomendada por profesionales de la rama social y de la salud, por nuestro método educativo y proceso de socialización, para la vinculación de niños, niñas y adolescentes con algún tipo de diversidad funcional, ya sea física, psíquica o sensorial en nuestros grupos scout, para contribuir con su integración plena entre sus grupos de iguales y de manera transversal en la sociedad en general.»		

Entidad: ASOCIACIÓN JUVENIL Y CULTURAL KAUA			
Nº expediente:	E2023000406S00030		
Nº Geiser:	REGAGE23e00036444392	Fecha:	07/06/2023
Alegación	«SE SOLICITA La revisión del criterio 9 sobre nuestro proyecto "Campamento para tod@s", situado en el Anexo I: PROYECTO A DESARROLLAR, apartado 9, subapartado 9.2 y la tabla de indicadores. En este sentido, se desglosa las siguientes cuestiones a revisar: - SOBRE LAS FASES DE EVALUACIÓN INTERMEDIA Y FINAL: Nuestro proyecto cuenta con una evaluación continuada y de procesos, esto quiere decir, que evaluaremos nuestro proyecto desde que comienza, durante su desarrollo y tras su finalización, cumpliendo con el criterio de evaluación		

18

	CSV documento	40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491	
	CSV firma	d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515	

Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	19/07/2023, 10:47:34 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	19/07/2023, 10:48:41 UTC



	intermedia y final, como queda recogido en el Anexo I: PROYECTO A DESARROLLAR, apartado 9, subapartado 9.2: "Se prevé un sistema de evaluación continua y de procesos que implica una valoración desde el inicio del programa hasta su finalización, con lo que estará significativamente ligado al proceso de seguimiento. De esta manera, podrá evaluarse en su totalidad y permitirá conocer las diferentes situaciones a lo largo del tiempo y gestionar los procesos y mejora continua del mismo. Esto genera un mayor valor al proyecto pudiendo conocer durante la duración del mismo las impresiones y percepciones sobre: utilidad, calidad, satisfacción, resultados, objetivos alcanzados, posibles problemas, realidades, y poder así realizar cambios necesarios para su correcta ejecución. Para ello, se proporcionará un cuestionario online de 10 preguntas y que se le distribuirá a: 1) Personas usuarias del proyecto. 2) Personas voluntarias del proyecto. 3) Personal laboral. De modo paralelo, y siguiendo la metodología, se realizará un seguimiento/evaluación también recogerá la evolución de cada usuario/a permitiéndonos conocer la situación real de los y las mismas y los resultados obtenidos con nuestra intervención. Dispondrán también un correo electrónico y un buzón de sugerencias anónimo para que puedan trasladarse cualquier cuestión de especial relevancia que se considere oportuno". - SOBRE LOS INDICADORES (2 CUANTITATIVOS Y 2 CUALITATIVOS): Nuestro proyecto cumple con los dos indicadores cuantitativos y cualitativos exigidos, al tener 4 indicadores cuantitativos y 4 indicadores cualitativos, como queda reflejado en la tabla de indicadores que se muestra a continuación (...). - SOBRE LA DISTRIBUCIÓN SEXO/GÉNERO: Finalmente, nos gustaría recalcar que nuestro proyecto tiene en cuenta durante todos los apartados, y especialmente en el apartado de evaluación en la inclusión de ambos sexos/géneros, como muestra el apartado 9 de evaluación y la tabla de indicadores, al hablar de "personas participantes", "personas usuarias", "personas voluntarias", "personal" "participantes", entre otras palabras similares donde se hace referencia a la desagregación que tendrá la evaluación por sexo/género (mujer/hombre/otro) como se solicita en el criterio 9 Evaluación de las actividades /proyecto».
--	---

Entidad: ASOCIACION SOCIAL COMPARTIENDO METAS - ACM			
Nº expediente:	E2023000406S00031		
Nº Geiser:	REGAGE23e00036114554	Fecha:	06/06/2023
Alegación	SE SOLICITA La revisión del criterio 9 de nuestro proyecto "Junt@s aprendemos jugando" que encuentra recogido en el Anexo I: PROYECTO A DESARROLLAR, apartado 9, subapartado 9.2 así como la tabla. En este sentido, se desglosa cada una de las cuestiones incluidas: En cuanto a la EVALUACIÓN DE PROCESOS En este sentido, nuestra entidad ha propuesto una evaluación de procesos, al contemplar la realización de una evaluación intermedia y una evaluación		

19

	CSV documento	40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491	
	CSV firma	d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515	

Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	19/07/2023, 10:47:34 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	19/07/2023, 10:48:41 UTC



	final como solicitan las bases, y también una evaluación inicial, para lo cual citamos lo expuesto por nuestra entidad en el Anexo I: PROYECTO A DESARROLLAR, apartado 9, subapartado 9.2. (...) Nuestro proyecto tiene un enfoque basado en ambos sexos/géneros, y cómo se puede ver en todo lo expuesto, utilizando conceptos como "personas" o "participantes", para considerar tanto a hombres como mujeres u otros géneros, por lo que, los indicadores estarán desagregados por sexo/género (mujer/hombre/otros) a la hora de realizar la evaluación»
--	--

Entidad: ASC. CULTURAL Y SOLIDARIA ALIS CANARIAS			
Nº expediente:	E2023000406S00034		
Nº Geiser:	REGAGE23e00035894547	Fecha:	05/06/2023
Alegación	«Criterio 3: El criterio de valoración 3, según las bases de la convocatoria está destinado a "actividades de promoción de la participación ciudadana infanto juvenil". Se otorgarán 7 puntos si hay actividades con: "Nivel de debate". Para ser más precisos la actividad participativa a este nivel será como se indica en las bases: Se lleva a cabo un debate con las y los participantes de las actividades con el fin de recoger aportaciones y sugerencias para la mejora de una o algunas (*) de las actividades previstas realizar en el transcurso del proyecto y que ya están contempladas en el diseño de este. El proyecto plantea un proceso de debate reflexivo con el podcast "Menudo palique", que será diseñado en su contenido y estructura por las personas participantes. En el proyecto se cita: - Actividad 4. Creación del podcast "Menudo palique". Este podcast se tratará de un espacio para el debate entre iguales que generará una estructura de participación a través del uso de las nuevas tecnologías. Tal y como se indica, el debate es un canal para realizar aportaciones y generar nuevas acciones y mejoras, ya que se dirige por sí mismo con la toma de decisiones de los jóvenes. El podcast es una actividad contemplada que está la espera de ser desarrollada en su transcurso por los propios participantes. Alis no define contenidos, tan solo propone el espacio vivo, abierto en el que las personas participantes deciden qué mejorar o cambiar. Además, ese proceso de debate implica una rendición de cuentas, siendo este un concepto entendido en el ámbito participativo como el encuentro entre las personas con deberes de servicio público con la ciudadanía. Solicitamos la revisión de la baremación de este criterio, ya que consideramos que el podcast propuesto es una actividad de "nivel de debate" Criterio 6: El criterio de valoración 6, según las bases de la convocatoria está destinado a "Actividades de promoción intergeneracionales (con personas mayores de 18 años)". Se otorgarán 10 puntos si hay: Identificación de objetivos específicos y realización dos (2) actividades intergeneracionales con personas mayores de 65 años, que tengan al menos 3 horas de duración y que estén alineadas con el objeto del proyecto. A este respecto se nos ha valorado con 5 puntos en el proyecto, y desconocemos las razones, ya que nuestras actividades: -Son más de 2 las actividades intergeneracionales planteadas (proponemos 3) -Se harán con "personas mayores de 60 años", entrando por tanto las mayores de 65 ya que se marca así en el proyecto cumplimentado la		

20



CSV documento	40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
CSV firma	d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	19/07/2023, 10:47:34 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	19/07/2023, 10:48:41 UTC



	“Opción 6.4” y se comprenden de manera aritmética. –Tiene, cada una, 3 horas de duración -Están alineadas con el objetivo educativo del proyecto. Consideramos que no hay razones objetivas para no otorgarnos 10 puntos en este criterio, ya que en las bases no se habla de realizar acciones con mayores de 65 años de manera exclusiva para asignar esa puntuación. Entendemos que se ha hecho una interpretación errónea de la edad del colectivo que proponemos, ya que matemáticamente en “mayores de 60 años” entran “mayores de 65 años”, y por si quedaran dudas se marca la opción de este grupo de edad cumplimentando el epígrafe “Opción 6.4”... Identificación de objetivos específicos y realización de una (1) actividad intergeneracional con personas mayores de 65 años, que tengan al menos 3 horas de duración, complementa al resto de actividades objeto del proyecto y estén alineadas con el mismo. Estamos con ello declarando que se harán con mayores de 65 años, si bien también con las de 60, 61, 62, 63 y 64 (lo cual mejora el alcance, ya que no se valora que sea exclusivamente con mayores de 65 años). No se puede interpretar que no vayamos a atender a mayores de 65 años, esto sería hacer una presunción subjetiva no fundada sobre un criterio objetivo, ya que se ha marcado la Opción 6.4. Además, aritméticamente en el rango de mayores de 60 años entran los mayores de 65, y en consecuencia debemos recibir la puntuación correspondiente. La entidad, como con el resto de puntos del baremo otorgados, se encargará de justificar su cumplimiento en los términos establecidos en las bases. Por lo tanto, al no indicar las bases en su criterio 6 para 10 puntos que las personas destinatarias sean exclusivamente mayores de 65 años, damos cumplimiento a lo exigido para obtener los 10 puntos. Solicitamos la revisión de la baremación de este criterio, pidiendo la consideración de otorgar 10 puntos en lugar de 5 a este apartado.»
--	--

DECIMOTERCERO.- A la vista de las alegaciones presentadas, el órgano instructor, tras el examen de las mismas, procede a emitir informe de fecha 21 de junio de 2023, a través del cual, se concluye lo siguiente:

«(...)

1) Alegación presentada por la FUNDACIÓN CANARIA PERSONAS CON SORDERAS Y SUS FAMILIAS-FUNCASOR:

En el proyecto presentado en la subsanación se cita textualmente:

«Las personas beneficiarias directas de este proyecto serán las personas con sordera o con discapacidad auditiva, preferentemente, en edad infantil y juvenil, que cuentan, en su día a día, con dificultades de acceso a la comunicación debido a las limitaciones auditivas. El número de personas que acudirán al encuentro con este perfil asciende a 90, que corresponde al 45% de las personas que participarán en este proyecto. No obstante, en este proyecto también contaremos con la participación de otros perfiles que se podrán determinar cómo personas beneficiarias indirectas, como pueden ser: - Familias. - Personas voluntarias de la Fundación que participarán activamente en las actividades del encuentro. - Personas profesionales de la Fundación. El nivel de participación de estas personas será de unas 110 personas, que corresponden al 55 % del total de participación».

21



CSV documento	40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
CSV firma	d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515



Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	19/07/2023, 10:47:34 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	19/07/2023, 10:48:41 UTC



Respecto a lo expuesto, se indica que en ningún momento en el proyecto se habla de personas con pluridiscapacidad, tal y como se menciona en el escrito de alegaciones. No obstante, esta variable no es la que determina la exclusión del proyecto, ya que se entiende que los menores con discapacidad auditiva pueden presentar otro tipo de discapacidad.

En el apartado de personas destinatarias, la entidad explica en su redacción que al encuentro (actividad principal del proyecto) acudirán un total de 90 menores con discapacidad los cuales serán el 45% de personas que participarán en este proyecto. Además de estos menores, acudirán sus familias y personas voluntarias las cuales ascienden a un total de 110 personas (55% de personas beneficiarias indirectas).

Se entiende como personas beneficiarias indirectas, aquellas personas que se ven beneficiadas de una acción, sin ser receptoras de la acción. En este caso, las familias y voluntarios también se benefician de la actividad de encuentro ya que participan en ella, por lo tanto, son beneficiarios directos de la acción. En la base 8 de las bases reguladoras, se establece en el punto **8.1. Requisitos: Destinatarios y destinatarias**. Niños, niñas y adolescentes con edad comprendida entre los 2 y los 18 años. Con el fin de cumplir con el objeto de esta subvención se requiere que los grupos inclusivos estén formados al menos por un 35% de participantes con alguna discapacidad, trastorno o cualquier otra circunstancia que derive en problemas sociales, comunicacionales, conductuales, de atención o de relación.

Esto quiere decir, que el 100% de personas beneficiarias directas de las acciones del proyecto deben ser menores de edad, al margen de la participación de personas adultas en las actividades de tipo intergeneracional. Al presentar un proyecto en el que se expone claramente que dichos menores suponen un 45% de las personas que participarán en el proyecto, esto incumple el requisito expuesto en la nombrada base 8.

Por lo que teniendo en cuenta lo expuesto, este órgano instructor propone **desestimar la alegación presentada**.

2) Alegación presentada por la FED. SCOUTS-EXPLORADORES DE CANARIAS, se concluye lo siguiente:

En el proyecto presentado por parte de la entidad, en la fase de subsanación, se cita textualmente los siguientes objetivos específicos:

«- Desarrollar políticas destinadas a la incorporación de nuevas personas voluntarias, teniendo en consideración la perspectiva territorial y sus diferentes realidades.

- Desarrollar políticas centradas en dar prioridad al cuidado y salud mental del voluntariado.

- Apoyar la labor de los educadores y educadoras de nuestro voluntariado que desarrollan el programa a través del encuentro, intercambio y apoyo, facilitando herramientas educativas en los temas relacionados con el mismo.»

Teniendo en cuenta lo expuesto, estos objetivos tienen como beneficiarias directas personas voluntarias de la entidad, por lo tanto, se alejan totalmente del objeto de la subvención y no cumplen con el requisito establecido en la base **8.1 de las bases reguladoras, Requisitos: Destinatarios y**

22



CSV documento	40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
CSV firma	d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515



Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	19/07/2023, 10:47:34 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	19/07/2023, 10:48:41 UTC



destinatarias. Niños, niñas y adolescentes con edad comprendida entre los 2 y los 18 años. Con el fin de cumplir con el objeto de esta subvención se requiere que los grupos inclusivos estén formados al menos por un 35% de participantes con alguna discapacidad, trastorno o cualquier otra circunstancia que derive en problemas sociales, comunicacionales, conductuales, de atención o de relación.

Por lo que, de acuerdo con lo anterior, este órgano instructor propone **desestimar la alegación presentada.**

- 3) **Respecto a las alegaciones presentadas por la ASOCIACIÓN JUVENIL Y CULTURAL KAUA, la ASOCIACION SOCIAL COMPARTIENDO METAS – ACM y la ASOCIACIÓN CULTURAL Y SOLIDARIA ALIS CANARIAS,** en la medida en que las mismas se refieren a la puntuación obtenida tras la valoración de los proyectos presentados, es por lo que este órgano instructor, procede a su elevación a la Comisión de valoración para que lleve a cabo el examen de las mismas y emita el correspondiente **informe.»**

DECIMOCUARTO.- En consecuencia con lo anterior, las alegaciones presentadas por la ASOCIACIÓN JUVENIL Y CULTURAL KAUA, la ASOCIACION SOCIAL COMPARTIENDO METAS – ACM y la ASOCIACIÓN CULTURAL Y SOLIDARIA ALIS CANARIAS, en la medida en que las mismas se referían a la puntuación obtenida tras la valoración de los proyectos presentados, son elevadas a la Comisión de valoración y esta, tras el examen de las mismas, emite un acta-informe de fecha 23 de junio de 2023, en el que concluye lo siguiente:

«(...)

Entidad: ASOCIACIÓN JUVENIL Y CULTURAL KAUA			
Nº expediente:	E2023000406S00030		
Nº Geiser:	REGAGE23e00036444392	Fecha:	07/06/2023
Alegación	«SE SOLICITA La revisión del criterio 9 sobre nuestro proyecto "Campamento para tod@s", situado en el Anexo I: PROYECTO A DESARROLLAR, apartado 9, subapartado 9.2 y la tabla de indicadores. En este sentido, se desglosa las siguientes cuestiones a revisar: - SOBRE LAS FASES DE EVALUACIÓN INTERMEDIA Y FINAL: Nuestro proyecto cuenta con una evaluación continuada y de procesos, esto quiere decir, que evaluaremos nuestro proyecto desde que comienza, durante su desarrollo y tras su finalización, cumpliendo con el criterio de evaluación intermedia y final, como queda recogido en el Anexo I: PROYECTO A DESARROLLAR, apartado 9, subapartado 9.2: "Se prevé un sistema de evaluación continua y de procesos que implica una valoración desde el inicio del programa hasta su finalización, con lo que estará significativamente ligado al proceso de seguimiento. De esta manera, podrá evaluarse en su totalidad y permitirá conocer las diferentes situaciones a lo largo del tiempo y gestionar los procesos y mejora continua del mismo. Esto genera un mayor valor al proyecto pudiendo conocer durante la duración del mismo las impresiones y percepciones sobre: utilidad, calidad, satisfacción, resultados, objetivos		

23



CSV documento	40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
CSV firma	d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515



Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	19/07/2023, 10:47:34 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	19/07/2023, 10:48:41 UTC



	alcanzados, posibles problemas, realidades, y poder así realizar cambios necesarios para su correcta ejecución. Para ello, se proporcionará un cuestionario online de 10 preguntas y que se le distribuirá a: 1) Personas usuarias del proyecto. 2) Personas voluntarias del proyecto. 3) Personal laboral. De modo paralelo, y siguiendo la metodología, se realizará un seguimiento/evaluación también recogerá la evolución de cada usuario/a permitiéndonos conocer la situación real de los y las mismas y los resultados obtenidos con nuestra intervención. Dispondrán también un correo electrónico y un buzón de sugerencias anónimo para que puedan trasladarse cualquier cuestión de especial relevancia que se considere oportuno". - SOBRE LOS INDICADORES (2 CUANTITATIVOS Y 2 CUALITATIVOS): Nuestro proyecto cumple con los dos indicadores cuantitativos y cualitativos exigidos, al tener 4 indicadores cuantitativos y 4 indicadores cualitativos, como queda reflejado en la tabla de indicadores que se muestra a continuación (...). - SOBRE LA DISTRIBUCIÓN SEXO/GÉNERO: Finalmente, nos gustaría recalcar que nuestro proyecto tiene en cuenta durante todos los apartados, y especialmente en el apartado de evaluación en la inclusión de ambos sexos/géneros, como muestra el apartado 9 de evaluación y la tabla de indicadores, al hablar de "personas participantes", "personas usuarias", "personas voluntarias", "personal" "participantes", entre otras palabras similares donde se hace referencia a la desagregación que tendrá la evaluación por sexo/género (mujer/hombre/otro) como se solicita en el criterio 9 Evaluación de las actividades /proyecto».
Respuesta a la alegación	Atendiendo al escrito de alegaciones presentado por la entidad, es preciso aclarar lo siguiente: En todo momento se entiende que la entidad desarrollará una evaluación intermedia y otra final. No obstante, la puntuación obtenida se debe a la falta de al menos dos indicadores cuantitativos y dos indicadores cualitativos desagregados por sexo/género (mujer/hombre/otro), establecidos en la base 10. Criterios de valoración, criterio 9. El proyecto contempla en su diseño una fase de evaluación intermedia y fase de evaluación final teniendo en cuenta al menos dos (2) indicadores cuantitativos y dos (2) cualitativos, desagregados por sexo/género (mujer/hombre/otro). En el apartado 9 del Anexo I en ningún momento se especifica que los indicadores presentados irán desagregados según lo mencionado en el párrafo anterior, por lo tanto, este criterio no resulta puntuable.
CONCLUSIÓN	Alegación desestimada.

Entidad: ASOCIACION SOCIAL COMPARTIENDO METAS – ACM			
Nº expediente:	E2023000406S00031		
Nº Geiser:	REGAGE23e00036114554	Fecha:	06/06/2023

24



CSV documento	40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
CSV firma	d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515



Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	19/07/2023, 10:47:34 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	19/07/2023, 10:48:41 UTC



Alegación	SE SOLICITA La revisión del criterio 9 de nuestro proyecto "Junt@s aprendemos jugando" que encuentra recogido en el Anexo I: PROYECTO A DESARROLLAR, apartado 9, subapartado 9.2 así como la tabla. En este sentido, se desglosa cada una de las cuestiones incluidas: En cuanto a la EVALUACIÓN DE PROCESOS. En este sentido, nuestra entidad ha propuesto una evaluación de procesos, al contemplar la realización de una evaluación intermedia y una evaluación final como solicitan las bases, y también una evaluación inicial, para lo cual citamos lo expuesto por nuestra entidad en el Anexo I: PROYECTO A DESARROLLAR, apartado 9, subapartado 9.2. (...) Nuestro proyecto tiene un enfoque basado en ambos sexos/géneros, y cómo se puede ver en todo lo expuesto, utilizando conceptos como "personas" o "participantes", para considerar tanto a hombres como mujeres u otros géneros, por lo que, los indicadores estarán desagregados por sexo/género (mujer/hombre/otros) a la hora de realizar la evaluación»
Respuesta a la alegación	Atendiendo al escrito de alegaciones presentado por la entidad, es preciso aclarar lo siguiente: En todo momento se entiende que la entidad desarrollará una evaluación intermedia y otra final. No obstante, la puntuación obtenida se debe a la falta de al menos dos indicadores cuantitativos y dos indicadores cualitativos desagregados por sexo/género (mujer/hombre/otro), establecidos en la base 10. Criterios de valoración, criterio 9. El proyecto contempla en su diseño una fase de evaluación intermedia y fase de evaluación final teniendo en cuenta al menos dos (2) indicadores cuantitativos y dos (2) cualitativos, desagregados por sexo/género (mujer/hombre/otro). En el apartado 9 del Anexo I en ningún momento se especifica que los indicadores presentados irán desagregados según lo mencionado en el párrafo anterior, por lo tanto, este criterio no resulta puntuable.
CONCLUSIÓN	Alegación desestimada.

Entidad: ASC. CULTURAL Y SOLIDARIA ALIS CANARIAS			
Nº expediente:	E2023000406S00034		
Nº Geiser:	REGAGE23e00035894547	Fecha:	05/06/2023
Alegación	« Criterio 3: El criterio de valoración 3, según las bases de la convocatoria está destinado a "actividades de promoción de la participación ciudadana infanto juvenil". Se otorgarán 7 puntos si hay actividades con: "Nivel de debate". Para ser más precisos la actividad participativa a este nivel será		

25



CSV documento	40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
CSV firma	d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515



Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	19/07/2023, 10:47:34 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	19/07/2023, 10:48:41 UTC



	como se indica en las bases: Se lleva a cabo un debate con las y los participantes de las actividades con el fin de recoger aportaciones y sugerencias para la mejora de una o algunas (*) de las actividades previstas realizar en el transcurso del proyecto y que ya están contempladas en el diseño de este. El proyecto plantea un proceso de debate reflexivo con el podcast "Menudo palique", que será diseñado en su contenido y estructura por las personas participantes. En el proyecto se cita: - Actividad 4. Creación del podcast "Menudo palique". Este podcast se tratará de un espacio para el debate entre iguales que generará una estructura de participación a través del uso de las nuevas tecnologías. Tal y como se indica, el debate es un canal para realizar aportaciones y generar nuevas acciones y mejoras, ya que se dirige por sí mismo con la toma de decisiones de los jóvenes. El podcast es una actividad contemplada que está la espera de ser desarrollada en su transcurso por los propios participantes. Alis no define contenidos, tan solo propone el espacio vivo, abierto en el que las personas participantes deciden qué mejorar o cambiar. Además, ese proceso de debate implica una rendición de cuentas, siendo este un concepto entendido en el ámbito participativo como el encuentro entre las personas con deberes de servicio público con la ciudadanía. Solicitamos la revisión de la baremación de este criterio, ya que consideramos que el podcast propuesto es una actividad de "nivel de debate" Criterio 6: El criterio de valoración 6, según las bases de la convocatoria está destinado a "Actividades de promoción intergeneracionales (con personas mayores de 18 años)". Se otorgarán 10 puntos si hay: Identificación de objetivos específicos y realización dos (2) actividades intergeneracionales con personas mayores de 65 años, que tengan al menos 3 horas de duración y que estén alineadas con el objeto del proyecto. A este respecto se nos ha valorado con 5 puntos en el proyecto, y desconocemos las razones, ya que nuestras actividades: -Son más de 2 las actividades intergeneracionales planteadas (proponemos 3) -Se harán con "personas mayores de 60 años", entrando por tanto las mayores de 65 ya que se marca así en el proyecto cumplimentando la "Opción 6.4" y se comprenden de manera aritmética. -Tiene, cada una, 3 horas de duración -Están alineadas con el objetivo educativo del proyecto. Consideramos que no hay razones objetivas para no otorgarnos 10 puntos en este criterio, ya que en las bases no se habla de realizar acciones con mayores de 65 años de manera exclusiva para asignar esa puntuación. Entendemos que se ha hecho una interpretación errónea de la edad del colectivo que proponemos, ya que matemáticamente en "mayores de 60 años" entran "mayores de 65 años", y por si quedaran dudas se marca la opción de este grupo de edad cumplimentando el epígrafe "Opción 6.4"... Identificación de objetivos específicos y realización de una (1) actividad intergeneracional con personas mayores de 65 años, que tengan al menos 3 horas de duración, complementa al resto de actividades objeto del proyecto y estén alineadas con el mismo. Estamos con ello declarando que se harán con mayores de 65 años, si bien también con las de 60, 61, 62, 63 y 64 (lo cual mejora el alcance, ya que no se valora que sea exclusivamente con mayores de 65 años). No se puede interpretar que no vayamos a atender a mayores de 65 años, esto sería hacer una presunción subjetiva no fundada sobre un criterio objetivo, ya que se ha marcado la Opción 6.4. Además, aritméticamente en el rango de mayores de 60 años entran los mayores de 65, y en consecuencia debemos recibir la puntuación correspondiente. La entidad, como con el resto de puntos del baremo otorgados, se encargará de justificar su cumplimiento en los términos establecidos en las bases. Por lo tanto, al no indicar las bases en su criterio 6 para 10 puntos que las personas destinatarias sean exclusivamente mayores de 65 años, damos cumplimiento a lo exigido para obtener los 10 puntos. Solicitamos la revisión de la baremación de este criterio, pidiendo la consideración de otorgar 10 puntos en lugar de 5 a este apartado.»
--	--



CSV documento	40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
CSV firma	d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515



Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	19/07/2023, 10:47:34 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	19/07/2023, 10:48:41 UTC



Respuesta a la alegación	Atendiendo al escrito de alegaciones presentado por la entidad, se debe aclarar lo siguiente: - En cuanto al criterio 3, es preciso aclarar el objetivo del nivel de debate. <i>Nivel de debate:</i> <i>¿En qué consiste? Se lleva a cabo un debate con las y los participantes de las actividades con el fin de recoger aportaciones y sugerencias para la mejora de una o algunas (*) de las actividades previstas realizar en el transcurso del proyecto y que ya está contempladas en el diseño de este</i> <i>¿Cuál es el objetivo? Modificar, mejorar, adaptar, etc. Algunos detalles del proyecto en general o alguna/s actividad/es ya diseñadas del mismo.</i> <i>¿Cuándo se hace? Al inicio o durante la ejecución del proyecto y se hace con las y los participante</i> <i>¿Cómo se hace? Se recogen aportaciones y sugerencias a través de un debate reflexivo que se hace de forma conjunta con las y los participantes. Son posteriormente analizadas y valoradas por parte del personal que realiza las actividades y/o dirige el proyecto. Finalmente, se incorporan al proyecto aquellas que resultan viables. (**).</i> La entidad defiende que la actividad 4, Creación del podcast "Menudo palique", «se tratará de un espacio para el debate entre iguales que generará una estructura de participación a través del uso de las nuevas tecnologías». Tal y como se indica en los párrafos anteriores, el debate es un canal para realizar aportaciones y generar nuevas acciones y mejoras, ya que se dirige por sí mismo con la toma de decisiones de los jóvenes. «El podcast es una actividad contemplada que está a la espera de ser desarrollada en su transcurso por los propios participantes. Alis no define contenidos, tan solo propone el espacio vivo, abierto en el que las personas participantes deciden qué mejorar o cambiar. Además, ese proceso de debate implica una rendición de cuentas, siendo este un concepto entendido en el ámbito participativo como el encuentro entre las personas con deberes de servicio público con la ciudadanía». Respecto a lo anterior, efectivamente, no se pone en duda que el podcast se realice a través de debates, sin embargo, no se indica de forma expresa que los resultados vayan a tener repercusión directa en el proyecto. En este sentido, el objetivo del nivel de debate exigido en las bases de esta subvención es el de recoger aportaciones y sugerencias para la mejora de una o algunas de las actividades del proyecto contempladas en su diseño, mientras que el objetivo del podcast es el de debatir sobre las inquietudes de las y los menores. Tal y como está expuesta esta actividad en el proyecto presentado y en sus alegaciones, no se puede concluir que el debate mejore, modifique o adapte las demás actividades del proyecto, según exige el criterio de valoración 3.3. Por tanto, desde la comisión de valoración se acuerda que el nivel de participación que se genera durante este proyecto es del de consulta, obteniendo por tanto una puntuación de 5 puntos. - En cuanto al criterio 6, la entidad expone en dicho apartado que la actividad se dirige a personas mayores de 60 años y niños/as a partir de 5 años. De esta información no se puede concluir que las
---------------------------------	---



CSV documento	40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
CSV firma	d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515



Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	19/07/2023, 10:47:34 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	19/07/2023, 10:48:41 UTC



	actividades intergeneracionales propuestas en el proyecto se vayan a realizar solamente con personas mayores de 65 años tal y como exige el criterio de valoración 6.4. Por tanto, desde la comisión de valoración se acuerda que la puntuación obtenida en este criterio es de 5 puntos.
CONCLUSIÓN	Alegación desestimada.

(...)).

DÉCIMOQUINTO.- Con fecha 5 de julio de 2023, el Servicio gestor emitió informe propuesta favorable en el que se fundamenta la resolución definitiva de las «Subvenciones para la cobertura de gastos derivados de actividades recreativas inclusivas, destinadas a la infancia y adolescencia (2023)», obrando en el expediente, a la vista del cual, la Intervención General emitió informe favorable con fecha 13 de julio de 2023.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- El régimen jurídico del presente expediente está contenido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante, LGS), el Reglamento de la LGS, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (en adelante, RLGS), la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo Insular de Tenerife, las bases y la convocatoria, aprobadas por el Consejo de Gobierno Insular número AC0000016466, de fecha 22 de febrero de 2023, así como por las restantes normas aplicables de Derecho administrativo y, en su defecto, las normas de Derecho privado.

SEGUNDA.- De acuerdo con lo previsto en la base 14 de las que rigen la citada subvención, esta será concedida mediante el procedimiento de concurrencia competitiva. A estos efectos y de acuerdo con lo establecido en las bases y convocatoria de las referidas líneas de subvención, el Cabildo Insular de Tenerife **realiza un estudio comparado** de los proyectos que se hayan presentado, **otorga una puntuación**, de acuerdo con los criterios de valoración y **hace el reparto económico** según la puntuación obtenida tras la aplicación de la fórmula correspondiente, establecida en las bases reguladoras de la subvención. Y en este sentido, se formuló la evaluación llevada a cabo por la Comisión de Valoración, así como la Propuesta de resolución provisional, obrantes en el expediente.

TERCERA.- Respecto a las alegaciones presentadas en el procedimiento, se concluye la **desestimación** de las mismas, de acuerdo con los argumentos expuestos en el informe de fecha 21 de junio de 2023 del órgano instructor y en el acta- informe de la Comisión de valoración de

28

	CSV documento	40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491	
	CSV firma	d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515	

Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	19/07/2023, 10:47:34 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	19/07/2023, 10:48:41 UTC



fecha 23 de junio de 2023, cuya conclusión se reproduce en los antecedentes decimotercero y decimocuarto del presente documento.

CUARTA.- Por lo que, tomando en consideración las alegaciones presentadas a la propuesta de resolución provisional, así como toda la documentación que obra en el expediente, se formula propuesta de resolución definitiva en cumplimiento de lo dispuesto en la base 19, apartado d), de tal manera que resultan beneficiarias de la subvención las entidades que se hacen constar en la parte dispositiva del presente documento.

QUINTA.- Para atender al gasto propuesto, ascendente a **setenta y siete mil (77.000,00 €)**, existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 23 0301 2310 48940 del vigente Presupuesto Corporativo.

SEXTA.- Asimismo, ha quedado acreditado, mediante **declaración responsable** incluida en la solicitud presentada y firmada por los representantes de las entidades propuestas como beneficiarias, que se encuentran al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y Autonómica, frente a la Seguridad Social, al corriente de sus obligaciones con el Cabildo Insular de Tenerife y que no se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 13 de la LGS, tal y como permiten los artículos 24.7, 25 y 26 del RLGS.

SÉPTIMA.- En cuanto al pago de la subvención, el artículo 34 de la LGS, en su apartado 4, prevé la posibilidad de efectuar **pagos anticipados**, es decir **«entregas de fondos con carácter previo a la justificación**, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención», siendo esta la regla general en relación a las «subvenciones destinadas a financiar proyectos o programas de acción social [...] que se concedan a entidades sin fines lucrativos [...] o a otras entidades beneficiarias [...] que no dispongan de recursos suficientes para financiar transitoriamente la ejecución de la actividad subvencionada» (según el artículo 88.2 del RLGS). Y esta es la forma de pago que se ha escogido en el presente procedimiento, tal y como se recoge en la base 21 de las que rigen la convocatoria de referencia.

OCTAVA.- La citada línea de subvención se encuentra publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones con el **código 679321**, que de conformidad con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, opera como sistema nacional de publicidad de subvenciones y a tales efectos, las Administraciones concedentes deberán remitir información sobre las **resoluciones de concesión** recaídas en los términos establecidos en el artículo 20 de este mismo texto legal.



CSV documento	40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
CSV firma	d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515



Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	19/07/2023, 10:47:34 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	19/07/2023, 10:48:41 UTC



NOVENA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la resolución relativa a esta línea de subvención se ha de notificar a los interesados mediante su publicación en el Tablón de Anuncios y en la Sede electrónica de esta Corporación Insular, ya que ha sido el medio de publicación indicado por la normativa reguladora de la subvención (base 15).

DÉCIMA.- Respecto a la competencia del Cabildo Insular de Tenerife en la materia que constituye el objeto de la citada línea de subvención, la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, en su artículo 6.2 i) le atribuye competencia en «Asistencia social y servicios sociales».

DECIMOPRIMERA.- En cuanto a la competencia del Área, las presentes bases se enmarcan en las siguientes competencias, de acuerdo con el Decreto número D0000003706 del Sr. Presidente del Cabildo Insular de Tenerife, de fecha 19 de abril de 2023, relativo a la «Determinación de la Estructura y Organización de la Corporación, para el mandato 2023/2027»:

- Programas de prevención y dinamización dirigidos a colectivos en situación de riesgo de exclusión social, mayores, infancia, personas con discapacidad y otros colectivos.
- Fomento en materia de servicios sociales.
- Cooperación técnica, jurídica y económica a entidades públicas o de iniciativa privada en materia de asuntos sociales.

Asimismo, las citadas bases se encuadran en el Plan Insular de Infancia y Adolescencia de Tenerife 2018-2021, aprobado el 23 de octubre de 2018, por el Consejo de Gobierno Insular, dándose cuenta al Pleno del mismo, en sesión de 28 de diciembre del mismo año, cuyo objeto es garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia, la adolescencia y sus familias, optimizando aquellas actuaciones que se dirigen a mejorar su calidad de vida, la promoción de un desarrollo evolutivo adecuado y, la participación e integración progresiva en la sociedad como ciudadanía de pleno derecho.

En este sentido, las presentes bases están en sinergia con los siguientes objetivos del citado Plan:

1. Impulsar nuevas acciones y generar nuevos recursos que permitan mejorar la cobertura de las necesidades.
2. Impulsar acciones o medidas de apoyo a la familia en la crianza y educación de las hijas e hijos.
3. Fomentar valores en la población infantil y adolescente como el de la igualdad real entre mujeres y hombres, de tolerancia y respeto a la diversidad, de respeto y apoyo intergeneracional.
4. Mejorar la cooperación y coordinación entre la Administración insular, otras Administraciones públicas, así como entidades y agentes sociales implicados en el ámbito de la infancia y la adolescencia.

Además, las acciones objeto de la presente línea de subvención atienden a algunos de los siguientes **Principios Rectores** del Plan:

30



CSV documento	40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
CSV firma	d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515



Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	19/07/2023, 10:47:34 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	19/07/2023, 10:48:41 UTC



- Garantizar el derecho fundamental del niño, niña o adolescente a la vida y al desarrollo pleno de todas sus potencialidades, asegurando que se satisfagan sus necesidades básicas en los distintos contextos en los que transcurre su vida. Ello implica el acceso a la alimentación, al agua potable y al saneamiento, a la salud, la vivienda, la educación, la cultura, las relaciones familiares, las relaciones entre iguales, el afecto, **el juego y el ocio activos**. Todo ello desde la consideración de las y los menores como sujetos activos e interactivos, a los que el entorno debe proporcionar todos los recursos y apoyos necesarios para su desarrollo, sin que existan impedimentos o barreras de ningún tipo.
- Igualdad: avanzar en la consecución de una sociedad igualitaria en la que todas las personas sean libres, tanto en el ámbito público como en el privado, para desarrollar sus capacidades personales y tomar decisiones; garantizando la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, temporal o permanente y proporcionándoles los medios, apoyos y recursos necesarios que aseguren la igualdad real y efectiva.

Y para el logro de los objetivos pretendidos con la citada línea de subvención, se considera adecuado tomar como referencia el denominado «Enfoque Intercultural» que nace como un proyecto de gestión de la diversidad y promoción de la convivencia centrándose en tres grandes ejes: la igualdad, la diversidad y la interacción positiva.

- En relación con la «Igualdad» el modelo parte de un compromiso proactivo con la defensa de los derechos humanos, la democracia y un concepto de ciudadanía basado en la igualdad de los derechos (sociales, económicos, políticos y culturales), deberes y oportunidades. Avanzar hacia la igualdad real requiere apostar por la equidad, que implica tener presente las diferencias de contextos y puntos de vista para evitar que un trato «igual» derive en situaciones injustas.
- En segundo lugar, la interculturalidad parte del reconocimiento de la «diversidad» y de la importancia de que esté presente en todos los ámbitos de la sociedad. Defiende un concepto amplio y dinámico de cultura así como del carácter plural e híbrido de las identidades que no permite encasillar a las personas en grupos estancos basados en un único elemento de su identidad (como el origen, la etnia o la religión). La interculturalidad también defiende la importancia de poner el foco en los elementos comunes y compartidos que trasciendan las diferencias.
- Con la «Interacción positiva» la interculturalidad pone el énfasis en la importancia de las relaciones, el diálogo y los espacios de encuentro. La interacción, si se produce en condiciones de igualdad, favorece la creación de vínculos y sentidos de pertenencia que facilitan la convivencia y la cohesión social. La interacción positiva cuestiona los prejuicios, favorece el pensamiento crítico y la confianza y permite aprovechar las oportunidades de la diversidad. Pero la interacción no está exenta de complejidades y posibles conflictos que deben abordarse de manera proactiva a través del diálogo y con el desarrollo de competencias interculturales.

Por otro lado, esta Corporación Insular se marcó como objetivo ser nombrada como Ciudad Amiga de la Infancia, reconocimiento que recibió el 25 de octubre de 2018 tras su presentación a la VIII convocatoria del Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia Unicef Comité Español.

31



CSV documento	40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
CSV firma	d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515



Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	19/07/2023, 10:47:34 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	19/07/2023, 10:48:41 UTC



Esta distinción que otorga UNICEF España, junto con sus aliados [Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, la Federación Española de Municipios y Provincias y el IUNDIA (Instituto Universitario de "Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia)], pone en valor el compromiso y el esfuerzo que realizan los ayuntamientos, mancomunidades y otros Gobiernos Locales, junto con sus aliados, a fin de incorporar a la infancia y adolescencia en el centro de su agenda política. De esta forma, una ciudad o comunidad reconocida es aquella donde las voces, las necesidades, las prioridades y los derechos de los niños y niñas constituyen una parte integral de las políticas, los programas y las decisiones públicas.

Obtener el Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia es el inicio de un proceso de aprendizaje y mejora continua para desarrollar, conjuntamente con los diversos actores sociales, las políticas e iniciativas locales que favorezcan la aplicación real de la Convención sobre los Derechos del Niño.

DECIMOSEGUNDA.- El órgano competente para resolver es la Sra. Consejera Insular del Área de Acción Social, Inclusión y Voluntariado, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Tenerife y en la base 27.2 de las de Ejecución del Presupuesto para el presente ejercicio económico.

La Resolución del procedimiento deberá expresar lo siguiente:

- 1- Relación de solicitantes a los que se concede la subvención (con denominación y NIF).
- 2- Desestimación de las solicitudes sin derecho a subvención por no cumplir los requisitos exigidos en la Convocatoria.
- 3- Desestimación de las solicitudes sin derecho a subvención por agotamiento del crédito.
- 4- Importe de la subvención.
- 5- La forma de abono de la subvención.
- 6- El plazo de ejecución.
- 7- La forma y plazos de justificación.

Por todo lo expuesto, vistos los informes favorables del Servicio Gestor y de la Intervención General obrantes en el expediente, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Resolver la convocatoria de «Subvenciones para la cobertura de gastos derivados de actividades recreativas inclusivas, destinadas a la infancia y adolescencia (2023)», por un importe de setenta y siete **mil euros (77.000,00 €)**, aprobada mediante el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular número AC0000016466, de fecha 22 de febrero de 2023.

SEGUNDO.- Conceder las siguientes subvenciones a favor de las **siete (7) entidades beneficiarias** que se relacionan a continuación, por el importe que se indica y para la ejecución de los proyectos

32



CSV documento	40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
CSV firma	d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515



Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	19/07/2023, 10:47:34 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	19/07/2023, 10:48:41 UTC



presentados en el marco de la citada Convocatoria, en los términos formulados en las correspondientes solicitudes, de acuerdo con el siguiente detalle:

NÚMERO DE SOLICITUDES ESTIMADAS	EXPEDIENTE	ENTIDAD	PROYECTO PRESENTADO	PUNTOS	IMPORTE SOLICITADO	SUBVENCIÓN
1.	E2023000406S00029	ASOCIACIÓN AFAMCA - TENERIFE (ASOCIACION DE LA FAMILIA CANARIA) G76805274	Campamento de invierno	88	12.500,00 €	12.500,00 €
2.	E2023000406S00005	FUNDACION CANARIA EL BUEN SAMARITANO G76742378	Campamento de verano inclusivo	87	12.500,00 €	12.357,95 €
3.	E2023000406S00026	ASOCIACIÓN. CANARIA INTERVENCION MEDIACION FAMILIAR EDUCATIVA PSIC. +FAMILIA G76688431	Más Colores	87	12.500,00 €	12.357,95 €
4.	E2023000406S00017	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO Y LA COHESION SOCIAL G38960209	All inclusive	84	12.500,00 €	11.931,82 €
5.	E2023000406S00020	ASOCIACIÓN STOP BULLYING CANARIA G02778041	Shootdefence como respuesta	80	12.500,00 €	11.363,64 €
6.	E2023000406S00031	ASOCIACION SOCIAL COMPARTIENDO METAS - ACM G05431119	Junt@s aprendemos jugando	79	12.500,00 €	11.221,59 €
7.	E2023000406S00035	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DEL SUR ADISSUR G76002617	¡Nos divertimos aprendiendo!	79	9.903,01 €	5.267,05 €



CSV documento	40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
CSV firma	d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515



Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	19/07/2023, 10:47:34 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	19/07/2023, 10:48:41 UTC



TERCERO.- Disponer el gasto a favor de las entidades y por los **importes** indicados en el apartado dispositivo anterior, con cargo a la aplicación presupuestaria 23 0301 2310 48940, propuesta de gasto A 23-000964, ítem 23-001600 y número de subvención 2023-000028.

CUARTO.- Declarar desistidas de sus solicitudes las **dos (2)** siguientes entidades, por no presentar documentación alguna durante el trámite de subsanación:

NÚMERO SOLICITUDES	EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF
1	E2023000406S00001	ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES Y EDUCACIÓN EN LA NATURALE	G42913301
2	E2023000406S00009	ASOC. DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE CANARIAS	G38023362

QUINTO.- Desestimar las alegaciones presentadas por las entidades que se indican a continuación, de acuerdo con los argumentos expuestos en el informe de fecha 21 de junio de 2023 del órgano instructor y en el acta-informe de la Comisión de valoración de fecha 23 de junio de 2023, cuya conclusión se reproduce en el antecedente decimotercero y decimocuarto del presente documento.

Entidad: FUND. CANARIA PERSONAS CON SORDERAS Y SUS FAMILIAS-FUNCASOR			
Nº expediente:	E2023000406S00013		
Nº Geiser:	REGAGE23e00036241244	Fecha:	06/06/2023
Entidad: FED. SCOUTS-EXPLORADORES DE CANARIAS			
Nº expediente:	E2023000406S00023		
Nº Geiser:	REGAGE23e00035880069	Fecha:	05/06/2023
Entidad: ASOCIACIÓN JUVENIL Y CULTURAL KAUA			
Nº expediente:	E2023000406S00030		
Nº Geiser:	REGAGE23e00036444392	Fecha:	07/06/2023
Entidad: ASOCIACION SOCIAL COMPARTIENDO METAS - ACM			
Nº expediente:	E2023000406S00031		
Nº Geiser:	REGAGE23e00036114554	Fecha:	06/06/2023
Entidad: ASC. CULTURAL Y SOLIDARIA ALIS CANARIAS			

34

	CSV documento	40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491	
	CSV firma	d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515	

Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	19/07/2023, 10:47:34 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	19/07/2023, 10:48:41 UTC



Nº expediente:	E2023000406S00034		
Nº Geiser:	REGAGE23e00035894547	Fecha:	05/06/2023

SEXTO.- Desestimar las veintiocho (28) solicitudes de las entidades indicadas a continuación, conforme al siguiente detalle:

NÚMERO DESESTIMADAS	EXPEDIENTE	ENTIDAD	MOTIVO DE DESESTIMACIÓN
1.	E2023000406S00013	FUND. CANARIA PERSONAS CON SORDERAS Y SUS FAMILIAS-FUNCASOR	Incumplimiento de la base 8.1: «Las actividades recreativas objeto de esta subvención deberán desarrollarse teniendo en cuenta lo siguiente: 8.1.- Requisitos – Destinatarios y destinatarias. Niños, niñas y adolescentes con edad comprendida entre los 2 y los 18 años. Con el fin de cumplir con el objeto de esta subvención se requiere que los grupos inclusivos estén formados al menos por un 35% de participantes con alguna discapacidad, trastorno o cualquier otra circunstancia que derive en problemas sociales, comunicacionales, conductuales, de atención o de relación.» En este sentido, la entidad presenta un proyecto cuyos destinatarios en su mayoría son personas adultas. La totalidad de beneficiarios directos del proyecto deben de ser menores de edad, respetando que el 35% de dichos menores, cuenten con una discapacidad, trastorno o cualquier otra circunstancia que derive en problemas sociales, comunicacionales, conductuales, de atención o de relación.
2.	E2023000406S00019	FUNDACION CANARIA CENTRO DE ATENCION A LA FAMILIA DE TENERIF	Incumplimiento de la base 8.1: «Las actividades recreativas objeto de esta subvención deberán desarrollarse teniendo en cuenta lo siguiente: 8.1.- Requisitos – Destinatarios y destinatarias. Niños, niñas y adolescentes con edad comprendida entre los 2 y los 18 años. Con el fin de cumplir con el objeto de esta subvención se requiere que los grupos inclusivos estén formados al menos por un 35% de participantes con alguna discapacidad, trastorno o cualquier otra circunstancia que derive en problemas sociales, comunicacionales, conductuales, de atención o de relación.» En este sentido, la entidad presenta un proyecto cuyos destinatarios en su mayoría son personas adultas. La totalidad de beneficiarios directos del proyecto deben de ser menores de edad, respetando que el 35% de dichos menores, cuenten con una discapacidad, trastorno o cualquier otra circunstancia que derive en problemas sociales, comunicacionales, conductuales, de atención o de relación.
3.	E2023000406S00023	FED. SCOUTS-EXPLORADORES DE CANARIAS	Incumplimiento de la base 6.3: «Tener por objeto el desarrollo de actividades recreativas que supongan una forma de ocio con carácter inclusivo para la integración de niños, niñas y adolescentes que presenten alguna discapacidad, trastorno o cualquier otra circunstancia que derive en problemas sociales, comunicacionales,

35



CSV documento	40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
CSV firma	d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515



Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	19/07/2023, 10:47:34 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	19/07/2023, 10:48:41 UTC



			conductuales, de atención o de relación. En este sentido, la entidad presenta un proyecto el cual contiene objetivos específicos y actividades que se desvían del objeto de la convocatoria.
4.	E2023000406S 00037	INSTITUTO INTERCULTURAL CANARIO INCAN	La entidad atiende a la subsanación, pero realiza una modificación sustancial del proyecto inicialmente presentado, incorporando cambios, en este momento posterior, que modifican la naturaleza del proyecto inicial.
5.	E2023000406S 00038	VIDA CON SALUD ASOCIACION SOCIOCULTURAL	La entidad atiende a la subsanación, pero realiza una modificación sustancial del proyecto inicialmente presentado, incorporando cambios, en este momento posterior, que modifican la naturaleza del proyecto inicial.
6.	E2023000406S 00002	ASOCIACION PROSOCIAL MI BARRIO EL CARMEN SE MUEVE	Agotamiento del crédito previsto para la convocatoria
7.	E2023000406S 00003	FUNDACION CANARIA PEDRO RODRIGUEZ LEDESMA	Agotamiento del crédito previsto para la convocatoria
8.	E2023000406S 00004	ASOC. ACTIVOZ	Agotamiento del crédito previsto para la convocatoria
9.	E2023000406S 00006	ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA	Agotamiento del crédito previsto para la convocatoria
10.	E2023000406S 00007	FUNDACION RANDSTAD	Agotamiento del crédito previsto para la convocatoria
11.	E2023000406S 00008	FUNDACION ALEJANDRO DA SILVA	Agotamiento del crédito previsto para la convocatoria
12.	E2023000406S 00010	ASOC. TINERF. TRISOMI COS 21	Agotamiento del crédito previsto para la convocatoria
13.	E2023000406S 00011	ASOC DE PADRES DE DISMINUIDOS FISICOS Y PSIQUICOS OROBAL	Agotamiento del crédito previsto para la convocatoria
14.	E2023000406S 00012	APANATE ASOC. CANARIA DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO	Agotamiento del crédito previsto para la convocatoria
15.	E2023000406S 00015	FUNDACION CANARIA PEQUEÑO VALIENTE	Agotamiento del crédito previsto para la convocatoria



CSV documento	40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
CSV firma	d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515



Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	19/07/2023, 10:47:34 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	19/07/2023, 10:48:41 UTC



Área de Acción Social, Inclusión y Voluntariado
Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad
R0000059978

16.	E2023000406S00016	ASOCIACIÓN SOCIAL FLOR DE MAYO	Agotamiento del crédito previsto para la convocatoria
17.	E2023000406S00018	ASOC INTERVENCION SOCIAL ATLANTICO	Agotamiento del crédito previsto para la convocatoria
18.	E2023000406S00021	ASOCIACION SOCIAL CHIPEQUE	Agotamiento del crédito previsto para la convocatoria
19.	E2023000406S00022	ASOC HESTIA PARA LA INTERVENCION E INVESTIGACION FAMILIAR, P	Agotamiento del crédito previsto para la convocatoria
20.	E2023000406S00024	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA SALUD DEL NIÑO Y DEL ADU	Agotamiento del crédito previsto para la convocatoria
21.	E2023000406S00025	CRUZ ROJA ESPAÑOLA- ASAMBLEA PROV. DE SANTA CRUZ. DE TENERIFE	Agotamiento del crédito previsto para la convocatoria
22.	E2023000406S00027	ASOC. DE REINSECCION SOCIAL DE MENORES ANCHIETA	Agotamiento del crédito previsto para la convocatoria
23.	E2023000406S00028	ASOC DE AYUDA A PERSONAS CON DEPENDENCIA EN CANARIAS	Agotamiento del crédito previsto para la convocatoria
24.	E2023000406S00030	ASOCIACIÓN JUVENIL Y CULTURAL KAUA	Agotamiento del crédito previsto para la convocatoria
25.	E2023000406S00032	AS CANARIA DE PSICOLOGIA ASISTENCIAL LAURISILVA	Agotamiento del crédito previsto para la convocatoria
26.	E2023000406S00033	ASOCIACIÓN AFRICA GUIMANAM ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL Y DE CO	Agotamiento del crédito previsto para la convocatoria
27.	E2023000406S00034	ASC. CULTURAL Y SOLIDARIA ALIS CANARIAS	Agotamiento del crédito previsto para la convocatoria
28.	E2023000406S00036	ASOCIACION BENEFICA ONG SER HUMANO	Agotamiento del crédito previsto para la convocatoria

37



CSV documento	40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
CSV firma	d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515



Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	19/07/2023, 10:47:34 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	19/07/2023, 10:48:41 UTC



SÉPTIMO.- Las entidades beneficiarias de la subvención deberán ejecutar los gastos, para el desarrollo del proyecto objeto de subvención, en el periodo comprendido entre **el 1 de junio de 2023 hasta el 30 de abril de 2024**; por tanto, cualquier gasto ejecutado fuera de este periodo, no podrá ser imputado a la subvención otorgada.

OCTAVO.- La justificación de las subvenciones concedidas se deberá presentar en el periodo comprendido **entre el 1 de mayo y 1 de julio de 2024 (PLAZO: DOS MESES)**, siendo, por tanto, esta última fecha (**el 1 de julio de 2024**) el término del plazo para la presentación de dicha documentación.

NOVENO.- Notificar la presente resolución a las entidades interesadas en el procedimiento. La notificación a dichas entidades se efectuará mediante **anuncio** publicado en el **Tablón de anuncios** de la Corporación Insular, disponible en la Sede electrónica (<https://sede.tenerife.es>).

DÉCIMO.- Publicar en el portal de Transparencia así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones el otorgamiento de la presente subvención, según lo previsto en el artículo 11 de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo Insular de Tenerife y el 18 de la Ley General de Subvenciones.

Contra la presente resolución, se podrá interponer el **RECURSO DE ALZADA** ante el Presidente de la Corporación, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación en el Tablón de anuncios de esta Corporación Insular, cuya resolución agotará la vía administrativa, a efectos de la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

	CSV documento	40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491	
	CSV firma	d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/40f7003b-5dd1-5b86-b45c-3e2a4a620491	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/d04b05db-6b9a-502a-b146-4138d1716515	

Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	19/07/2023, 10:47:34 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	19/07/2023, 10:48:41 UTC